



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00561-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 02.

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA QUE REGULA EL REGISTRO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DEL SIAGIE.

Referencia: A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 452-2025-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresar mi cordial saludo y manifestarles que, mediante el documento de la referencia, el Ministerio de Educación (MINEDU) ha realizado la modificación de la norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), en el cual se establecen plazos para la entrega de certificados de estudios a los ciudadanos.

En este sentido, se exhorta a cumplir con las disposiciones emitidas por el MINEDU y proceder según las indicaciones establecidas en el mismo.

Adicionalmente, se adjunta copia de la Resolución Ministerial N° 452-2025- MINEDU, para las acciones correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
NJEVR/ T.P. (SIAGIE) - ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1186945 CLAVE: 54A5F1

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

